



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 16 de junio de 2023

VISTO, el expediente elevado por la Secretaría de Posgrado, por el cual se propicia la incorporación de la carrera de Especialización en Docencia Universitaria, bajo la opción pedagógica a distancia y la conformación del Consorcio de la misma con la Facultad Regional Córdoba como cabecera; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial N° 2641-E/2017 se aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades.

Que por Ordenanza 1627 la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) como también el Reglamento de funcionamiento de este por Ordenanza 1637.

Que mediante Resolución N° 105/2019 de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y Resolución Ministerial N° 210/2019 se le otorga validez al SIED en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1745 se aprueba la normativa para el desarrollo de propuestas formativas contenidas en el marco del SIED.

Que se hace necesario cumplir con los lineamientos postulados en la normativa antes mencionada.

Que tratado el tema por la Comisión de Planeamiento, ésta sugiere al Consejo Directivo aprobar lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 16/06/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: DAR aval para la incorporación de la Especialización en Docencia Universitaria, bajo la opción pedagógica a distancia, y la conformación del Consorcio de la misma con la Facultad Regional Córdoba como cabecera.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 984/2023

| |
|-----------|
| Intervino |
| G.A.D |
| |
| |

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano